



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

115.º período de sesiones

Roma, 26-30 de mayo de 2014

**SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LA FAO EN
RELACIÓN CON LA TENENCIA DE LA TIERRA Y
OTROS RECURSOS NATURALES, LOS DERECHOS SOBRE ESTOS Y
EL ACCESO A LOS MISMOS**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. María Helena Semedo

Directora General Adjunta, Coordinadora de Recursos Naturales

Tel.: +39 (06) 57052060

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj873s

Introducción

1. El presente documento sobre el seguimiento de la evaluación de la labor de la FAO en relación con la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, los derechos sobre estos y el acceso a los mismos¹ se ha preparado en el marco de un proceso consultivo dirigido por la Oficina de la Directora General Adjunta, Coordinadora de Recursos Naturales, donde reside el núcleo de conocimientos técnicos de la FAO en materia de tenencia, con la participación de los departamentos y las oficinas competentes de la Sede y las oficinas descentralizadas que se ocupan de este tema.
2. La Evaluación se presentó al Comité del Programa en su 110.º período de sesiones (7-11 de mayo de 2012). El Comité elogió la calidad del informe de evaluación, se mostró de acuerdo con las recomendaciones y acogió con agrado el hecho de que la Administración las hubiera aceptado todas².
3. En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre el estado de aplicación de las medidas previstas en la respuesta de la Administración. Atendiendo a la petición de la Oficina de Evaluación (OED), en el presente informe se ofrece una valoración sobre las medidas adoptadas por la Administración en una escala de seis puntos, en que la Administración de la FAO realiza una autoevaluación del grado de adopción y aplicación de las recomendaciones.
4. Las medidas acordadas se han aplicado en el marco de dos novedades importantes. En primer lugar, el 11 de mayo de 2012, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprobó las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (las Directrices voluntarias). Estas Directrices representan un acuerdo internacional sin precedentes sobre la mejora de la gobernanza de la tenencia de las tierras, los recursos pesqueros y los bosques y el acceso a los mismos. En segundo lugar, el período de seguimiento incluía la elaboración del Marco estratégico revisado y los objetivos estratégicos de la FAO. El CSA³ y el Consejo de la FAO⁴ pidieron que las Directrices voluntarias se incluyeran entre las prioridades del Marco estratégico revisado y se tuvieran en cuenta en los programas de trabajo pertinentes.
5. La FAO se ha comprometido a respaldar la aplicación de las Directrices voluntarias, que actualmente constituyen la norma de referencia para toda la labor de la Organización en materia de tenencia⁵. Las Directrices voluntarias constituyen por tanto el marco para la aplicación general de las recomendaciones de la Evaluación de la labor de la FAO en relación con la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, los derechos sobre estos y el acceso a los mismos y ocupan un lugar destacado en el Marco estratégico revisado.

I. Realizaciones

6. De las ocho recomendaciones, la Administración señaló cinco medidas que podían aplicarse sin nueva financiación, a saber, las recomendaciones 1 a 4 y 7. Entre las actividades realizadas en relación con ellas cabe citar la evaluación de las opciones estratégicas para reforzar la labor sobre la tenencia, los derechos y el acceso, en consonancia con los objetivos de los países. Estas medidas se adoptaron en el contexto de la planificación del Marco estratégico revisado y la fijación de los objetivos estratégicos; la labor se coordinó a través de un mecanismo interdepartamental que se ha formalizado recientemente mediante el establecimiento de un grupo de trabajo (recomendaciones 1 y 7). Entre otras actividades, cabe citar las siguientes: mayor difusión de los productos relacionados con la tenencia, a través de los medios sociales, de un boletín publicado periódicamente y de un sitio Web con una nueva estructura que ofrece un único

¹ PC 110/4; PC 110/4 Sup.1.

² CL 144/11, párr. 9, letra a).

³ CL 144/9; C 2013/20.

⁴ CL 144/REP.

⁵ Boletín n.º 2013/73 del Director General.

punto de acceso a todas las publicaciones de la FAO en materia de tenencia (recomendación 2); la inclusión del seguimiento y la evaluación sistemáticos en la formulación de nuevos proyectos y el apoyo al CSA con objeto de que las Directrices voluntarias constituyan un componente esencial de la supervisión de sus decisiones (recomendación 3); la elaboración de un programa de apoyo a los países con un mayor equilibrio regional mediante la inclusión de la tenencia y las Directrices voluntarias en las sesiones informativas dirigidas a los Representantes de la FAO en el momento de su nombramiento así como en los marcos de programación por países pertinentes, y la invitación a los participantes en 11 talleres regionales a estudiar el modo en que pueden utilizarse las Directrices voluntarias en sus países (recomendación 4).

7. Se observó que las tres recomendaciones restantes requerían fondos adicionales. Con respecto a la recomendación 5 sobre la capacitación del personal, las contribuciones voluntarias han permitido la preparación de módulos de aprendizaje electrónico sobre la tenencia y las Directrices voluntarias. Estos módulos se han concebido para el público en general y, por tanto, son adecuados para el personal de la FAO no especializado en esta esfera. Además, se ha brindado al Centro de Inversiones (TCI) capacitación específica sobre la utilización de las Directrices voluntarias en la labor de la FAO sobre inversiones. Las contribuciones voluntarias también han permitido a la FAO reforzar su función en la prestación de asesoramiento sobre la adquisición de terrenos a gran escala y se están preparando unas orientaciones técnicas detalladas al respecto (recomendación 8). Por último, solo se ha podido realizar un trabajo preliminar en relación con la recomendación 7, según la cual debería incluirse de forma específica el apoyo en relación con la tenencia, los derechos y el acceso en casos de emergencia. Se ha contemplado la creación de un puesto relacionado con las emergencias y la tenencia en el proyecto marco sobre las Directrices voluntarias, que es la base de las contribuciones voluntarias de múltiples donantes, si bien hasta ahora ningún donante ha asignado fondos a dicho puesto. Por otra parte, se ha financiado un puesto de consultoría sobre tenencia en el contexto del cambio climático mediante fondos provenientes de contribuciones voluntarias de la iniciativa de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo (REDD+).

8. Asimismo se han adoptado medidas para responder a las peticiones del Comité del Programa sobre la importancia de establecer prioridades, una visión clara y una estrategia en consonancia con la orientación estratégica de la FAO, así como sobre la necesidad de adoptar un marco sólido de supervisión, evaluación y rendición de cuentas. El Comité del Programa tomó nota también de las deficiencias relacionadas con la transferencia de conocimientos y la creación de capacidad, así como de la función y el trabajo de la FAO en materia de políticas en el plano nacional, y subrayó la necesidad de reforzar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Estas cuestiones se vienen abordando en el proyecto marco sobre las Directrices voluntarias, que se formuló a raíz de la evaluación y consta de cinco componentes, a saber: sensibilización, creación de capacidad, apoyo a los países, asociaciones y seguimiento y evaluación.

9. El Comité del Programa destacó la necesidad de proseguir el trabajo a nivel mundial garantizando una masa crítica en la Sede y mejorando la ejecución en el ámbito nacional. A este respecto, se ha ampliado la capacidad de la FAO a través de la creación de dos nuevos puestos financiados con cargo al Programa ordinario (PO): un Oficial forestal (tenencia de recursos forestales) en la Sede y un Oficial de tenencia de la tierra en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP). Se sigue ampliando la capacidad a través de contribuciones voluntarias en forma de puestos de proyectos en la Oficina Subregional para el África Oriental (SFE), en la Secretaría de la Iniciativa sobre políticas agrarias en África, ubicada en la Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas, y en Nigeria. Estos puestos descentralizados se complementan con puestos de proyectos en la Sede, que permiten ampliar la labor sobre de creación de capacidad y apoyo a los países.

10. El Comité del Programa reconoció la importancia de la función de la FAO como actor neutral en la estructura mundial relativa a la tenencia, los derechos y el acceso en cuanto ventaja comparativa de la Organización. Tras el reconocimiento mundial de las Directrices voluntarias, la

FAO viene fomentando diversas asociaciones, también con los países y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado, así como con el mundo académico y los centros de investigación.

11. La ampliación de la labor sobre tenencia en el marco de las Directrices voluntarias requiere una cantidad considerable de recursos adicionales. Tras la aprobación oficial de las Directrices voluntarias, la FAO viene trabajando en estrecha colaboración con los asociados donantes interesados a fin de formular un programa que respalde su adopción por parte de los países, de acuerdo con sus respectivas prioridades y circunstancias. Tras un período de movilización de recursos de unos 18 meses; hasta la fecha se han movilizado en total unos 26 millones de USD mediante contribuciones voluntarias procedentes de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, el Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

II. Desafíos y perspectivas futuras

12. La Evaluación de la labor de la FAO en relación con la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, los derechos sobre estos y el acceso a los mismos se realizó en un momento favorable. Coincidió con la ultimación de las Directrices voluntarias, que ahora se consideran la norma internacional en lo relativo a la labor sobre la tenencia. Tras su aprobación por parte del CSA, la aplicación de las Directrices voluntarias ha sido alentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía, la Cumbre de Ministros de Agricultura de Berlín, y el Grupo de los Veinte (G-20) y el G-8. Las OSC y las principales empresas comerciales del sector privado también han promovido la aplicación de las Directrices voluntarias.

13. Además, gracias a la reorientación de la dirección estratégica de la Organización y la preparación de nuevos marcos de programación por países, la FAO se encuentra actualmente en condiciones de trabajar de una forma más eficaz con los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado y los organismos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, para mejorar la tenencia en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La labor de la FAO sobre tenencia se viene realizando en el marco de los nuevos objetivos estratégicos transversales, en total consonancia con los problemas de desarrollo más importantes y urgentes que tienen los Estados Miembros y la comunidad del desarrollo.

14. La Organización se ha comprometido a ampliar la colaboración con la sociedad civil y el sector privado en el marco de sus nuevas estrategias para trabajar con estos asociados. Las OSC y el sector privado desempeñaron una función decisiva durante las fases de consulta y negociación de las Directrices voluntarias y es esencial que sigan participando, poniéndose ahora el acento en el respaldo a la aplicación.

15. La FAO viene trabajando en estrecha colaboración con los asociados donantes para establecer una base sólida a tal efecto. Durante los próximos tres años, se realizarán contribuciones voluntarias para proseguir la labor de sensibilización, creación de capacidad y fortalecimiento de las asociaciones y ampliar las actividades de apoyo a los países así como de seguimiento y evaluación. Sin embargo, siguen existiendo deficiencias y son necesarias la movilización de recursos y la colaboración constantes con los asociados donantes a fin de satisfacer el número creciente de solicitudes de los países para mejorar sus regímenes de tenencia. A fin de que los países puedan adoptar las medidas pertinentes, debería otorgarse la debida atención a la creación de capacidad en la esfera de la tenencia en todas las oficinas regionales, garantizando al mismo tiempo una masa crítica de conocimientos especializados sobre tenencia en la Sede para sostener el trabajo a nivel mundial.

16. Si bien la fase inicial trienal de apoyo a las Directrices voluntarias todavía está en curso, la FAO trata de comprometer a los asociados con vistas a proseguir la labor en la fase sucesiva. La movilización de recursos es un proceso largo y es necesario adoptar medidas tempranas para evitar lagunas en el apoyo cuando se agote completamente la financiación de la fase inicial en 2016. El objetivo de tales medidas es respaldar firmemente las Directrices voluntarias en la agenda para el desarrollo después de 2015. Debería estudiarse el modo de incrementar las repercusiones de una forma eficaz en función de los costos, como ampliar el período de

financiación, por ejemplo, mediante el programa quinquenal de trabajo de la Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural.

Orientación que se solicita

17. El Comité del Programa tal vez desee tomar nota de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Evaluación y presentar sus observaciones acerca del informe de seguimiento.

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
<p>Recomendación 1: La FAO debería efectuar una evaluación de sus opciones estratégicas para el fortalecimiento de su labor en materia de tenencia, derechos y acceso por lo que se refiere al logro de las metas básicas de la FAO y sus Miembros.</p>	<p>1.1 Poner en marcha un proceso de colaboración interdepartamental para fortalecer la labor de la FAO relativa a la tenencia en el marco de las Directrices voluntarias, siguiendo las pautas trazadas en las negociaciones intergubernamentales dirigidas por el CSA y de conformidad con las actividades de planificación estratégica de la FAO. El proceso pondrá de relieve el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La elaboración del Marco estratégico revisado y sus objetivos estratégicos constituyeron el marco de evaluación y planificación de la labor de la FAO en materia de tenencia, derechos y acceso en relación con las metas básicas de la FAO y sus Miembros. • El proceso de colaboración interdepartamental reunió a representantes de las unidades que se ocupan de la tenencia. El mecanismo interministerial oficioso vigente en el momento de la aprobación de las Directrices voluntarias se ha formalizado mediante el establecimiento de un grupo de trabajo (Boletín n.º 2013/73 del Director General). El proceso abordó el intercambio de conocimientos y la creación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Directrices voluntarias se han integrado en los planes de trabajo para la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15, según procediera. 	6

⁶ **1 - No se ha adoptado ninguna medida** para aplicar la recomendación; **2 - aplicación deficiente:** el plan y las medidas de aplicación de la recomendación se encuentran en una fase muy preliminar; **3 - aplicación inadecuada:** la recomendación se ha aplicado de manera desigual y parcial; **4 - aplicación adecuada:** se han realizado avances en la aplicación de la recomendación; todavía no hay datos acerca de los resultados respecto al objetivo previsto; **5 - aplicación plena:** la recomendación se ha aplicado plenamente y hay alguna prueba inicial de sus repercusiones respecto al objetivo previsto; **6 - aplicación excelente:** hay pruebas de que la recomendación ha tenido repercusiones positivas respecto al objetivo previsto.

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		capacidad, que también son importantes respecto a las recomendaciones 2, 5 y 7.		
Recomendación 2: Difundir en mayor medida los resultados de su labor normativa.	<p>2.1 Difundir en mayor medida las publicaciones de la FAO en materia de tenencia, que según la evaluación son un recurso válido, divulgando conocimientos y desarrollando la capacidad para prestar apoyo a la aplicación de las Directrices voluntarias por medio de lo siguiente:</p> <p>2.2 El uso de medios sociales;</p> <p>2.3 Un nuevo diseño del sitio Web de la FAO sobre tenencia con el objeto de integrar en mayor medida la información sobre la labor de la Organización en este ámbito;</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de publicaciones de la FAO en materia de tenencia ha ido aumentando tras la aprobación de las Directrices voluntarias gracias a las contribuciones voluntarias de Alemania, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Finlandia, Suiza y la Unión Europea. Las publicaciones están en forma de guías técnicas sobre aspectos específicos de las Directrices voluntarias (el género, la actividad forestal y el consentimiento libre, previo e informado); se está elaborando un módulo introductorio de aprendizaje electrónico sobre las Directrices, así como otras guías y módulos. La información sobre las publicaciones nuevas y existentes se ha compartido de varias formas. • 2.2 La labor en materia de tenencia se ha promovido a través 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde que se diseñó de nuevo el sitio Web de la FAO sobre tenencia, el promedio mensual de visitas al mismo se ha elevado de 2 400 a 4 600 aproximadamente, mientras que el número de suscriptores al boletín ha aumentado de 1 500 a 2 500. • Como resultado de la mejora de la comunicación, las Directrices voluntarias se han consultado por Internet alrededor de 23 000 veces, mientras que a finales de 2013 se habían difundido aproximadamente 25 000 ejemplares impresos. De las guías técnicas publicadas recientemente, las relativas a la tenencia de bosques se han consultado electrónicamente más de 4 000 veces en tres meses y la guía sobre género y tenencia más de 6 000 veces desde su publicación. 	6

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
	2.4 Fortalecer los medios de comunicación establecidos para preparar las Directrices voluntarias.	<p>de seis cuentas diferentes de la FAO en Twitter y Facebook para llegar a un público cada vez más numeroso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3 Inmediatamente después de la aprobación de las Directrices voluntarias se creó un nuevo sitio Web de la FAO sobre tenencia. Este sitio Web, que se actualiza periódicamente y proporciona un único punto de acceso a todas las publicaciones de la FAO sobre el tema, abarca aspectos relacionados con la tierra, la pesca, los bosques, el género y las poblaciones indígenas, así como cuestiones jurídicas. • 2.4 Un boletín en español, francés e inglés que había comenzado a publicarse durante el proceso de consulta y negociación de las Directrices voluntarias se ha reestructurado para facilitar su lectura; se utiliza para intercambiar información, en particular cuando se publican materiales nuevos. La lista de distribución del boletín se 	<ul style="list-style-type: none"> • A 31 de diciembre de 2013, la página Web de aprendizaje electrónico, que se dio a conocer en el período de sesiones del CSA celebrado en octubre de 2013, había sido consultada más de 1 600 veces y más de 200 personas se habían inscrito en el curso introductorio de aprendizaje electrónico. 	

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		<p>actualiza periódicamente, por ejemplo, añadiendo a ella los participantes en los talleres regionales y nacionales de sensibilización acerca de las Directrices voluntarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Además, las publicaciones de la FAO se han difundido en los 11 talleres regionales celebrados recientemente para sensibilizar al público en general acerca de las Directrices voluntarias y se promueven asimismo en los distintos talleres nacionales en curso. 		
<p>Recomendación 3: Realizar un seguimiento y evaluación más sistemático de los resultados de los proyectos.</p>	<p>3.1 Incorporar en el diseño de los proyectos pertinentes medidas de evaluación apropiadas, de conformidad con las disposiciones recién revisadas para la evaluación de proyectos financiados mediante contribuciones voluntarias (FPC/2011/01).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desde su aprobación, la FAO viene colaborando con asociados donantes en la provisión de recursos para llevar a cabo la labor sobre las Directrices voluntarias. Las contribuciones voluntarias respaldan un proyecto de fondo fiduciario de donantes múltiples, que se complementa con “proyectos hermanos” en que los donantes restablecen requisitos específicos en cuanto a la presentación de informes. Se han incluido medidas de 	<p>Es demasiado pronto para presentar un informe sobre los efectos obtenidos.</p>	<p>4</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		<p>evaluación en todos los proyectos financiados con contribuciones voluntarias, de conformidad con los requisitos establecidos en las normas de la FAO.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se viene prestando apoyo técnico de forma constante al Grupo de trabajo de composición abierta del CSA sobre seguimiento. El CSA, en su 40.º período de sesiones, hizo suya la propuesta de que el seguimiento del CSA se centrara en los principales productos del Comité con un valor catalizador y estratégico; las Directrices voluntarias son, hasta la fecha, uno de sus resultados más importantes y constituirán un elemento esencial de tal seguimiento. 		
<p>Recomendación 4: Hallar la manera de elaborar un programa más equilibrado de apoyo a los Estados Miembros con respecto a la tenencia de la tierra.</p>	<p>4.1 Mejorar la comunicación con los Representantes de la FAO para facilitar la presentación por parte de los Estados Miembros de solicitudes de asistencia técnica en materia de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizaron tres métodos para lograr un mayor equilibrio entre las regiones en cuanto al apoyo a los países en materia de tenencia de la tierra. Tras la aprobación de las Directrices voluntarias se envió información sobre ellas a los 	<ul style="list-style-type: none"> Las Directrices voluntarias se han incorporado en 13 marcos de programación por países (África: Benin, Burundi, el Camerún, Gabón, Lesotho, Mozambique, Nigeria y Rwanda; Asia: República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Viet Nam; 	<p>5</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
	<p>tenencia y la inclusión de la tenencia en los marcos de programación por países en vista de que el apoyo a los Estados Miembros viene determinado por la demanda, y en colaboración con otros asociados en el desarrollo. Está prevista una ampliación del alcance de la asistencia técnica para mejorar la gobernanza de la tenencia de conformidad con las Directrices voluntarias, medida que se seguirá aplicando para incorporar instrumentos normativos de intercambio de conocimientos y desarrollo de la capacidad.</p>	<p>Representantes de la FAO; además, ese incluyó información al respecto en las sesiones informativas dirigidas a los Representantes recién nombrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se examinaron sistemáticamente los proyectos de marcos de programación por países y se formularon recomendaciones, según procediera, con respecto a la aplicación de las Directrices voluntarias. • Gracias al apoyo financiero de Suiza y la Unión Europea, en el período comprendido entre 2012 y 2013 se celebraron 11 talleres regionales para presentar las Directrices voluntarias y alentar a los participantes a reflexionar sobre el modo en que podrían utilizarse en sus países. Unas 650 personas, en representación de todos los grupos de partes interesadas de 140 países, participaron en los talleres organizados en África (el Camerún y Rwanda); Asia y el 	<p>Europa: la ex República Yugoslava de Macedonia; América Latina: el Panamá). Se han incorporado asimismo en el documento sobre el marco de programación de múltiples países del Pacífico.</p>	

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		<p>Pacífico (Fiji y Tailandia); Europa y Asia central (Bulgaria y Ucrania); América Latina y el Caribe (Colombia y Guyana); y 1 Cercano Oriente (los Emiratos Árabes Unidos, Jordania y Marruecos). Los talleres nacionales de concienciación comenzaron en 2014; los primeros se celebraron en Níger y el Senegal gracias a las contribuciones voluntarias de Francia.</p>		
<p>Recomendación 5: Facilitar al personal de la Sede y de las oficinas regionales, subregionales y en los países capacitación y recursos de aprendizaje en el ámbito de la tenencia, los derechos y el acceso.</p>	<p>5.1 Poner en marcha un proceso de colaboración interdepartamental, supeditado a la disponibilidad de recursos, a fin de capacitar al personal, incluso mediante cursos de aprendizaje electrónico, en el marco de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicialmente, se impartió capacitación en la FAO a más de 20 miembros del personal de la TCI para dar a conocer las Directrices voluntarias y fomentar la reflexión sobre la forma de utilizarlas en esferas clave de trabajo de la TCI para la determinación y la formulación de proyectos de inversión, el apoyo a la inversión en una fase inicial y la creación de capacidad y asistencia técnica. Ello proporciona una base para la capacitación del resto del 	<ul style="list-style-type: none"> • Gracias a los módulos de aprendizaje electrónico, el personal de la FAO ha ampliado sus conocimientos técnicos y su capacidad para abordar estas cuestiones al prestar apoyo a los países. 	5

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		<p>personal de la FAO. Además, se han organizado sesiones informativas sobre las Directrices voluntarias y la tenencia en la oficina de la RAP dirigidas al personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han obtenido contribuciones voluntarias para la preparación de una serie de módulos de aprendizaje electrónico sobre la tenencia en el marco de las Directrices voluntarias. El primer módulo introductorio está disponible en el sitio Web de la FAO sobre la tenencia, y se están preparando otros. Estos módulos se han diseñado principalmente para un público amplio y son apropiados para los funcionarios de la FAO que no son expertos en tenencia. El módulo introductorio se ha difundido ampliamente en la FAO; en el período comprendido entre octubre y finales de 2013, se inscribieron en el mismo 40 funcionarios de la Organización. 		

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
<p>Recomendación 6: Implantar una cobertura centrada en el apoyo a la tenencia, los derechos y el acceso en situaciones de emergencia.</p>	<p>6.1 Dedicar fondos o personal cedido a la prestación de apoyo a la labor en materia de tenencia y situaciones de emergencia en el marco más amplio de la reducción del riesgo de desastres, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático y en el contexto de las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y nutricional en las zonas rurales y urbanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha incluido la creación de un puesto relacionado con las emergencias y la tenencia en el proyecto marco sobre las Directrices voluntarias. Este constituye la base del proyecto de fondo fiduciario de múltiples donantes; los donantes que participan en él han determinado los componentes que desean respaldar. Sin embargo, ningún donante ha optado todavía por financiar el puesto específico dedicado a la tenencia y las emergencias. En el marco de la Parte 6 de las Directrices voluntarias, “Respuestas al cambio climático y a situaciones de emergencia”, se ha aprobado la financiación con cargo a contribuciones voluntarias de la iniciativa de las Naciones Unidas REDD+ para un puesto de consultoría sobre la tenencia en el contexto del cambio climático. • Además, han proseguido las actividades sobre la tenencia y las situaciones de emergencia en el 	<p>Pendiente de aplicación.</p>	<p>2</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		marco del PO, con especial atención a la tenencia, los recursos naturales y la gestión del riesgo de desastres.		
Recomendación 7: La FAO debería tomar la iniciativa abordando cuestiones de tenencia, derechos y acceso que incumban a la Organización en el contexto de la labor orientada al logro de los objetivos fundamentales de sus Miembros.	7.1 Poner en marcha un proceso de colaboración interdepartamental a fin de determinar los aspectos fundamentales de la tenencia en el marco de las Directrices voluntarias y responder en consecuencia. La medida relativa a esta recomendación se adoptará junto con la correspondiente a la Recomendación 1.	<ul style="list-style-type: none"> • Véase la recomendación 1. 	<ul style="list-style-type: none"> • Véase la recomendación 1. 	6
Recomendación 8: Fortalecer la función de la FAO de asesoramiento y orientación con respecto a las adquisiciones de terrenos a gran escala realizadas por inversores extranjeros.	8.1 Poner en marcha un proceso de colaboración interdepartamental a fin de prestar asesoramiento y orientación en materia de adquisición de terrenos a gran escala en el marco de las Directrices voluntarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha entablado una colaboración entre el Departamento de Gestión de Recursos Naturales (NR) y el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) y el Departamento de Cooperación Técnica (TC) sobre las adquisiciones de terrenos a gran escala. Se están preparando unas 	<ul style="list-style-type: none"> • La FAO ha aumentado la capacidad para prestar asesoramiento sobre aspectos sobre la tenencia y las inversiones agrícolas a gran escala. 	4

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación) ⁶
		<p>directrices, en forma de guía técnica detallada, sobre las inversiones agrícolas y el acceso a la tierra, con el apoyo de las contribuciones voluntarias aportadas por Suiza a través del fondo fiduciario de múltiples donantes. Además, como parte del trabajo de la FAO sobre la mejora de la comprensión de las adquisiciones de terrenos a gran escala, se ha preparado un documento de análisis sobre la cadena de inversión que se halla detrás de estas transacciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La FAO colabora con asociados donantes a fin de prestar asesoramiento a Etiopía sobre inversiones agrícolas y tenencia (con financiación de Italia) y de concienciar a los inversores de China (con financiación del Reino Unido). Además, brinda orientación sobre las Directrices voluntarias y la inversión, por ejemplo, a través de un seminario dirigido a posibles inversores de países árabes (con fondos de Kuwait). 		

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medida acordada	Observaciones sobre las medidas aplicadas y razones por las que otras no se aplicaron	Repercusión (cambios) de las medidas tomadas en cuanto al programa, las políticas y los procedimientos	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración (véase a continuación)⁶
		<ul style="list-style-type: none">• La FAO también presta apoyo técnico al Grupo de trabajo de composición abierta del CSA responsable de la elaboración de los “Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición”, en aras de lograr una mayor coherencia y complementariedad entre estos principios y las Directrices voluntarias.		